



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 19 de julio de 2022, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado la siguiente Resolución que se transcribe íntegramente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0684 de 17 de junio de 2022 se dispuso:

“PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Pablo Julián García.

SEGUNDO.- Declarar que la sustitución legal tendrá la duración correspondiente a la ausencia por razón de enfermedad de esta Alcaldía.

TERCERO.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.”

Considerando que la causa que generó el impedimento para el ejercicio del cargo ha finalizado.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

PRIMERO.- Revocar la delegación de funciones aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0684 de 17 de junio de 2022 en el Primer Teniente de Alcalde.

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución al Primer Teniente de Alcalde y dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para general conocimiento”.

Yuncos, 19 de julio de 2022.– La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-3691